

M E M O R I A

CORRESPONDIENTE A LA DEMARCAACION DE LIMITES ENTRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LAS DE CORDOBA -- SANTA FE

Con el fin de dar cumplimiento a la Comision conferida por nuestro respectivo Gobierno, y a objeto de trazar el limite de la Provincia de BUENOS AIRES con las de Córdoba y Santa Fé, de conformidad al Laudo arbitral de la Suprema Corte de Justicia Nacional de fecha 18 de Marzo de 1882, nos trasladamos los comisionados con fecha 6 de junio del año 1884 a inmediaciones del mojón 21 del Sr. Alvear que se juzgaba inmediato al paralelo 34° 23' que debía trazarse como divisoria entre las Provincias antes expresadas, y colocados setenta metros cuarenta centímetros al Norte de él, después de una serie de observaciones verificadas desde el día ocho hasta el Veinte y tres de junio, se vió por el promedio de setenta de ellas, que dicho punto de observacion se encontraba a 34° 23' 28" 95 de latitud.

—Verificados luego los calculos para determinar la estension de un segundo del arco de meridiano en esa latitud se halló ser esta igual a treinta metros ochenta y un centímetros, por lo que dicho mojón 21 se encontró estar a 34° 23' 31" 23 de latitud, y que tiene que medirse desde el punto de observaciones A del plano, ochocientos noventa y un metros noventa centímetros al Norte, para colocarse en el paralelo 34° 23'.

Hechas las observaciones necesarias, se trazó allí la meridiana, comprobándola por repetidas veces en distintos días y sobre ella se midieron al Norte los ochocientos noventa y un metros noventa centímetros antes indicados, cortando con ellos una laguna y colocando a su extremo un mojón de fierro con las inscripciones "Buenos Aires" al Sud y "Santa Fé" al Norte, de un peso aproximado de trescientos setenta y cinco libras, el cual quedó en el paralelo 34° 23'. Vueltos luego al punto de observación se hicieron desde el, los relevos siguientes: un rancho "puesto de Alvear al Norte 8° 34' Este; "la población del "29 de Noviembre " al S. 67° 8' 30" E; otra población de la misma estancia al S. 64° 32' E; el monte de "San Carlos" al S. 62° 43' E; "Santa María" al S. 39° 49' 30" E; "San Enrique" al S. 1° 49' E; y un rancho de alvear al S. 68° 21' 40" O; después de lo cual se levantó una perpendicular hacia el Oeste a dicha meridiana, la que, como es natural viene a ser un círculo máximo, para que sirviese de base para el trazado del paralelo 34° 23', procediendo enseguida a calcular la extensión de las ordenadas que desde ella debían trazarse a cada CINCO kilometros y que constan de la planilla que se acompaña para el amojonamiento de dicho paralelo.

Debe hacerse constar que: aunque el trazado del paralelo no debe hacerse estrictamente por medio de ordenados al círculo máximo ó perpendicular levantada, sino por el meridiano trazado a cada cinco kilometros; adoptamos este medio en virtud de que segun los calculos hechos, es insignificante la diferencia que resulta en la estension y desviación, y mas, si se tiene en vista la distancia del punto de observaciones ó de partida al paralelo de 34° 23'.—

Partiendo pues de la estación de observaciones al Este a los Cuatro mil seiscientos diez y seis metros se dió con la línea trazada como límite entre Buenos Aires y Santa Fé, encontrando que las dos formaban un ángulo de $132^{\circ} 6'$; y siguiendo la última de estas a los mil doscientos metros se colocó una Columna de fierro fundido con las inscripciones "Provincia de Buenos Aires - Gobernador Dr Dardo Rocha - Año 1884 a sus costados Sud y Este; y con la "Provincia de Santa Fé - Gobernador M. Zaballa - Año 1884 al Nord-Oeste, la cual se encontraba en el extremo Este de paralelo $34^{\circ} 23'$, siendo de un peso de Mil doscientas libras proxímente.

Vueltas a la estación de observaciones se continuó midiendo al Oeste la perpendicular trazada y sobre ella a los cinco kilómetros se levantó una perpendicular de ochocientos noventa metros sesenta centímetros al Norte, colocando a su extremidad un mojón igual al colocado al Norte de la estación de observaciones; a los diez kilómetros, a ochocientos ochenta y cinco metros setenta centímetros al Norte de ella; a los quince kilómetros otro igual, a ochocientos setenta y nueve metros sesenta centímetros también al Norte; a los veinte kilómetros colocamos otro a ochocientos setenta y un metros sesenta centímetros; en los veinte y cinco kilómetros otro a ochocientos cincuenta y ocho metros; en treinta kilómetros otro a ochocientos cuarenta y dos metros noventa centímetros; en treinta y cinco kilómetro otro a ochocientos veinte y seis metros sesenta centímetros, a los cuarenta kilómetro otro a los ochocientos seis metros sesenta centímetros; en las cuarenta y cinco kilómetros se colocó otro a setecientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros; a los cincuenta kilómetros otro a setecientos cincuenta y siete metros cuarenta centímetros; otro a los cincuenta y cinco kilómetros a setecientos treinta metros cincuenta centímetros; en los sesenta kilómetro se puso otro a seiscientos noventa y nueve metros treinta centímetros. a los sesenta y cinco kilómetros otro a los seiscientos sesenta y seis metros diez centímetros; en los setenta kilómetros otro a seiscientos veinte y nueve metros diez centímetros; en los setenta y cinco kilómetros otro a quinientos noventa metros sesenta centímetros en los ochenta kilómetros otro a quinientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros; en los ochenta y cinco kilómetros otro a los quinientos cuatro metros ochenta centímetros en los noventa kilómetros otro a los cuatrocientos cincuenta y ocho metros veinte centímetros; en los noventa y cinco kilómetros otro a cuatrocientos ocho metros ochenta centímetros; y otro a los cien kilómetros a trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros; todos ellos al Norte de la perpendicular e iguales a las colocadas primeramente.

Enseguida prolongamos indefinidamente la perpendicular y pasamos a buscar la intersección del meridiano 50 trazado por el Sr Pirovano por orden del E^{mo}. Gobierno Nacional con el paralelo 350, a fin de hacer nuevas observaciones que sirvieran de rectificación a las hechas anteriormente, habiendo hecho durante la medición de la perpendicular trazada el relevo de varios mojones que se encontraron en el terreno, los que servirán para relacionar cada una de las comisionadas los terrenos medidos en sus respectivas Provincias.

Trasladados con fecha 13 de julio del mismo año, a la intersección del meridiano 59 con el paralelo 35º cuyo punto está determinado por un gran montón de tierra rodeado de una zanja, encontrándose al Sud-Oeste de él y fuera de ella una pequeña estaca con una planchita de zinc en la que se encuentra grabado y al Oeste contiguo también a la zanja un mojón de fierro redondo con una placa en su parte superior en esta forma encontrándose como cinco kilómetros al Norte del medano de "Los 3 Caldenes" y casi a igual distancia al Sud Oeste del medano "Banderado", nos constituimos en observaciones hasta el día 24, resultando del promedio de sesenta y seis de ellas, dicho mojon se encontraba a 34º 59' 58" 64 de latitud, por lo que, habiendo calculado la extensión de un segundo de arco de meridiano en esa latitud y hallando que este era de treinta metros ochenta y un centímetros resolvimos colocar un mojon a Cuarenta y un metros noventa y un centímetros al Sud del punto de observaciones en que estábamos situados, y al efecto encontramos en aquel punto una estaca de madera con una pequeña placa de cobre, en que se halla grabado el Nº 56, la cual se sujetó en la parte superior del mojon, siendo este como los colocados en el paralelo 34º 23', pero con las inscripciones de "Buenos Aires" al Este, y "Cordoba" al Oeste. Hechos así mismo algunos calculos de longitud, despues de determinar la marcha de los Cronometros con repetidas observaciones y en atension a que estos habian sufrido bastante alteraciones por la dificultad de su conduccion durante la campaña y los grandes cambios de temperatura; y teniendo en vista que el Meridiano 59 trazado por el Sr Pirovano en cuyo extremo Norte nos encontrabamos, estaba adoptado por el Departamento de Ingenieros de la Nacion como limite entre los Territorios Nacionales y la Provincia de Buenos Aires; resolvimos adoptarlo como tal, limitandonos a prolongarlo al Norte y a medir en su prolongacion los 37' correspondientes para colocarnos en el paralelo 34º 23', verificada esta prolongacion a los cinco kilometros desde el mojon ultimamente colocado se puso otro igual con un numero I al costado Sud; en diez kilometros diez metros se coloca otro con el Nº II al Norte; en quince kilomtr. quince metros otro igual con el Nº III al Norte; en veinte kilomtr. veinte metros otro con el Nº IV; en veinte y cinco kilomtr. veinte y cinco metros otro con el Nº V; en treinta kilomtr. treinta metros otro con el Nº VI; en treinta y cinco kilomtr. treinta y cinco metros, otro con el Nº VII; en cuarenta kilomtr. cuarenta metros otro con el Nº VIII; en los cuarenta y cinco kilomtr. cuarenta y cinco metros otro con el Nº IX; en los cincuenta kilomtr. cincuenta metros otro con el Nº X; en los cincuenta y cinco kilometros cincuenta y cinco metros otro con el Nº XI; en sesenta kilomtr. sesenta metros otro con el Nº XII; y en los sesenta y cinco kilomtr. sesenta y cinco metros otro con el Nº XIII; todos ellos con las inscripciones espresadas en los tres primeros, y en los sesenta y ocho kilomtr. trescientos noventa y cuatro metros, por ser esta la extension que corresponde a los 37 minutos, o sea por encontrarnos en el paralelo 34º 23' se colocó una columna de fierro fundido del mismo peso y forma que la colocada en la interseccion de este paralelo con la divisoria entre Buenos Aires y Santa Fe, pero con las inscripciones "Pro

vincia de Buenos Aires - Gobernador Dr Dardo Rocha -año 1884 a su parte Sud Este; y con las Provincia de Cordoba - Gobernador G.J.Gavier año 1884" a sus otros costados.

Prolongando luego el meridiano, en los sesenta y ocho kilomtr. seis cientos treinta y siete metros dimos con la perpendicular que se hacia del Este á los ciento cuarenta y siete kilometros cuatrocientos cuarenta y ocho metros desde su origen ó esta ción de observaciones hechas en el mes de junio, lo que demostró la exactitud de las operaciones, pues aunque resulta una pequeña diferencia con el resultado que debe obtenerse segun el cálculo, tan insignificante que no merece repetición ni del trazado de la perpendicular, ni de la medición de los 37' del meridiano.

Vueltos luego a la columna colocada en la interseccion del meridiano 50 con el paralelo 34° 23', se levantó una perpendicular á dicho meridiano, prolongandola al Este á fin de que ella misma sirviera de base para trazar el paralelo y medir el medio grado hasta el punto en que deben reunirse las tres Provincias; sobre esta linea al Este, á los cinco kilometros se puso un mojón como los colocados en la prolongación del meridiano 50 con la inscripcion "Buenos Aires" al Sud y "Cordoba" al Norte, á cero metro ochenta y dos centímetros al Sud de la linea, llevando el N° I al costado Este de él; en los diez kilomtr. se coloco el N° II, á cinco metros ochenta y cinco centímetros al Sud; en los quince kilomtr. el N° III á doce metros un centimetro al Sud; en veinte kilometros el N° IV á veinte metros noventa y cinco centímetros tambien al Sud como los anteriores y siguientes; en veinte y cinco kilomtr. se colocó el N° V a treinta y dos metros noventa y seis centimtr. en treinta kilomtr. el N° VI á cuarenta y ocho metros seis centímetros; en los treinta y cinco kilomtr. el N° VII a sesenta y cinco metros; en los cuarenta kilomtr. el N° VIII á ochenta y cinco metros siete centimtr.; en los cuarenta y cinco kilomtr. el N° IX á ciento ocho metros catorce centimtr. y en las cuarenta y cinco kilomtr. novecientos setenta y cuatro metros se coloco á ciento doce metros cuarenta y seis centimtr. al Sud una columna igual á las anteriores y con inscripciones análogas en los respectivos costados por terminar allí los 30 minutos ó medio grado que resolvió medirse desde el meridiano 50 para fijar la intersección del paralelo 34° 23' con el meridiano 49 30'; quedando esta columna á mil cuatro cientos setenta y cuatro metros del ultimo mojón fijado en el paralelo como divisorio entre Buenos Aires y Santa Fé, c sea á ciento un kilometros cuatrocientas setenta y cuatro metros desde el primer punto de observaciones; siendo de notarse que tanto en la prolongacion del meridiano como en este último trazado del paralelo, se hicieron varias relevos, ya de mojones ó y ya de objetos topográficos a fin de ubicar los terrenos contiguos medidos en las respectivas Provincias.-

DEMARCAACION DE LA LINEA T K
del plano divisoria entre las Provincias
DE
BUENOS AIRES y SANTA FE

Siendo el arroyo del Medio el limite divisorio entre las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe desde el Rio "Parana"

//hasta la laguna de "Cardoso" y debiendo trazarse enseguida una línea que partiendo del centro de esta laguna atraviere por el centro la de "Chañar" hasta terminar en el paralelo $34^{\circ} 23'$; relevaron previamente aquella laguna y colocandose despues en su margen Sud Oeste punto T del plano adjunto, establecieron provisoriamente el rumbo $S.42^{\circ} 51' O.$ para buscar el centro de la laguna del Chañar, y midiendo por dicho rumbo, llegaron a los setenta y seis kilometros setecientos cuarenta y dos metros al punto G inmediato a esa laguna.

Relevadas tambien las costas de esta laguna y conocido su centro se situaron en el punto G y cuadrando sobre la línea T G, midieron al $S.44^{\circ} 9' E.$ un kilometro y fijando en su extremo una columna de fierro, letra H a; distancia de treinta metros de la orilla del Chañar.

Quedando con esto fijada la línea T H, determinada por los centros de las dos lagunas citadas; _ Volvieron a la de Cardoso y colocaron otra columna de fierro en el punto de arranque, letra T, distante treinta metros del borde de la laguna y trescientos ochenta de su centro. En este mismo punto se hicieron los relevos siguientes: puesto No 3 de Dn. Samuel Hale al $S.46^{\circ} 8' O.$ poblacion del Dn Lorenzo Moreno al $S. 49^{\circ} 16' O.$ _ Estancia de Dn Samuel Hale $S.81^{\circ} 24' O.-$

Partiendo de T al Sud cuarenta y dos grados y seis minutos al Oeste, se pusieron trece mojones de fierro intermedios entre las columnas T y H; El primero a los cuatro kilometros ochocientos veinte metros; el segundo a los diez kilomtr. diez metros el tercero a los quince kilometros doscientos cinco metros; el cuarto a los veinte kilomtr. cuatrocientos metros; el quinto a los veinte y seis kilomtr. sobre el limite Nor Este del ejido del pueblo "Colon"; el sexto a los treinta kilomtr. setecientos noventa metros; el septimo a los treinta y seis kilometros trecientas setenta y siete metros cincuenta centimetros en la interseccion con el costado S.O. del ejido del pueblo de "Colon"; el octavo a las cuarenta y un kilomtr. ciento ochenta metros; el noveno a los cuarenta y seis kilomtr. trescientos setenta y cuatro metros; el decimo a los cincuenta y un kilomtr. quinientos setenta y el undecimo a los cincuenta y seis kilomtr setecientos setenta y cuatro metros; el duodecimo a los sesenta y un kilometros novecientos setenta metros, y el ultimo a los sesenta y siete kilomtr ciento cincuenta y tres metros.

forma Debe observarse que: apesar del relevamiento prolijo de las lagunas "Cardoso" y Chañar", el centro que se les ha fijado en esta operacion no sera siempre permanente y matematico, por causa de la poca hondura de sus aguas y de no estar limitada por barrancas pronunciadas, la forma de sus margenes varian con los vientos y las lluvias.

Siguiendo por la prolongacion de la línea T. H. se hallo que la laguna "Chañar" tiene de largo cuatro mil ciento treinta y un metros; y a los cuatro mil ciento cuarenta y cinco metros cincuenta centimtr mas adelante de la orilla Sud Oeste se coloco un mojón de fierro letra I. Desde el midiendo por la misma prolongacion, se pusieron mojones de fierro a los dos kilometros quinientos noventa y ocho metros; otro a los cinco kilomtr. ciento noventa y cinco metros; otro a los siete kilomtr setecientos noventa y tres metros; otro a los diez kilomtr. trescientos noventa

//ta metros, otro á los quince kilomtr. quinientos ochenta y cinco metros; otro á los veinte kilomtr. setecientos ochenta metros; otro á los veinte y tres kilometros trescientos setenta y siete metros llegando a los veinte y seis kilomtr. ochocientos setenta y tres metros á la columna K en la interseccion con el paralelo 34º 23' la cual fué colocada de la manera que se se detalla en la primera parte de esta memoria.

El largo total de la linea T K es de CIENTO OCHO kilometros CIENTO NOVENTA Y OCHO metros cincuenta centimetros.

Las columnas colocadas en esta linea son iguales en peso y forma á la que se colocaron en el paralelo 34" 23' y tienen las inscripciones, al Sud Este "Provincia de Buenos Aires - Gobernador Dr Dardo Rocha - año 1884"; al Nord Oeste: Provincia de Santa Fé - Gobernador M. Zaballa - año 1884"; Los mojones intermedios son tambien iguales á los colocados en el paralelo dicho y tienen en una chapa de fundicion las inscripciones al Sud Este "Buenos Aires" y al Nord Oeste "Santa Fé"

Debemos hacer notar que en esta linea como en las anteriores, se ha hecho el relevo de varios mojones de propiedades particulares, quedando asi relacionadas estas á la linea T K, como se indica en los planos respectivos.-

BUENOS AIRES JUNIO 16 de 1885.

Firmado por

Jorge Coquet
José Maria Mufiz
Comisionados por Buenos Aires

Enrique Foster
Comisionado por Santa Fé

Parmenio J. Ferrer
Comisionado por Cordoba

Carlos Glade

Exmo Señor.

Los Sres. comisionados por V.E. para trazar los límites de la Provincia de Buenos Aires con los de Cordoba y Santa Fé presentan á V.E. el resultado de sus trabajos practicado, en union con los comisionados por aquellas provincias La operación se ha ajustado estrictamente a lo dispuesto por el laudo arbitral de la Suprema Corte Nacional de Marzo 18 de 1882 y de perfecta conformidad entre los representantes de las tres provincias, como lo prueba el acta que se acompaña.

En esta operación ha ayudado eficazmente el señor don Carlos Glade que acompañó a los representantes de Gobierno.

La Plata, enero 14/886

Firmado José Ant Lagos. Firmado Octavio Pico. Firmado Pedro Benoit.

Es copia Fiel
Luis Monteverde